



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 51 -

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Diputado Leslye Bojorges León

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: <u>18/10/22</u>
Hora: _____
Nombre: <u>Rodolfo B... y...</u>

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO

S.D/11OCT'22/PM2:58:00

R...
C.AGRO. 12OCT'22PM2:24

EXPEDIENTE NO. 20.084

REFORMA DEL INCISO J) DEL ARTÍCULO 8 Y LOS ARTÍCULOS 13, Y 18 Y ADICIÓN DE UN INCISO Y) AL ARTÍCULO 5, Y UN NUEVO CAPÍTULO VIII "SANCIONES ADMINISTRATIVAS" A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY N° 7664, DEL 2 DE ABRIL DE 1997, Y SUS REFORMAS (CORRIÉNDOSE LA NUMERACIÓN)

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se modifique el texto del inciso a) del artículo 68 de la Ley de Protección Fitosanitaria, Ley N° 7664, del 2 de abril de 1977 y sus reformas; adicionado mediante el artículo 2 del proyecto de ley en discusión, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 68.- Sanciones administrativas.

(...)

a) Para los incisos a), b), c), e), f), g), i), j), k), u l), de siete a treinta salarios base de conformidad con el artículo 2 de la Ley N° 7337.

(...)"